

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13467

Aprobando los Convenios suscritos en la Cuadragésima Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio de 19 de setiembre de 1957.

Lima, 18 de noviembre de 1960.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar los Convenios suscritos en la Cuadragésima Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, que bajo el número ciento cinco sobre trabajo forzoso y ciento siete sobre protección e integración de las poblaciones aborígenes, han sido enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio de 19 de Setiembre de 1957.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente del Congreso.

VICTOR E. VIVAR ESPINOZA, Senador Secretario del Congreso.

ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN,
Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima. 19 de noviembre de 1960.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.